

DECISIÓN

Atención: Sr. Nicolás Gallo (COL)

Sr. Miguel Roldán (COL)

Asociación Miembro: Federación Colombiana de Fútbol

4 de junio de 2021

VISTO

El partido disputado en fecha 3 de junio del año en curso, entre las selecciones nacionales de Uruguay vs. Paraguay en el estadio Centenario de la ciudad de Montevideo – Uruguay, en el marco de las Eliminatorias Sudamericanas para la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022.

CONSIDERANDO

Que, las actuaciones del Sr. Nicolás Gallo, Árbitro VAR y el Sr. Miguel Roldán, Árbitro Asistente designados para el partido, han sido analizadas técnicamente por esta Comisión, concluyendo que los mismo han incurrido en errores graves y manifiestos en el ejercicio de sus funciones en el desarrollo del partido mencionado precedentemente, puntualmente en la siguiente situación:

- Min 23' – Anulación de Gol de la Selección Uruguaya por supuesto fuera de juego.

En consecuencia, la Comisión de Árbitro de la CONMEBOL,

RESUELVE

1. SUSPENDER a los Árbitros NICOLÁS GALLO y MIGUEL ROLDÁN por tiempo indeterminado en el ejercicio de sus funciones en competiciones organizadas por la CONMEBOL.
2. NOTIFICAR a los Árbitros NICOLÁS GALLO y MIGUEL ROLDÁN.



Wilson Seneme
Presidente
Comisión de Árbitros